

|                      |  |      |
|----------------------|--|------|
| 10 ES 11<br>21<br>22 | NUMERO<br><b>283421</b>                      | 10 Y |
|                      | FECHA DE PRESENTACION<br><b>13 DIC. 1984</b> |      |



ESPAÑA

MOJEO DE UTILIDAD 1 - MAYO 1985

|                             |          |         |
|-----------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES<br>31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|-----------------------------|----------|---------|

|                        |  |
|------------------------|--|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br><i>A43D 3/14</i> |
|------------------------|--|

|  |
|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN<br><b>"MANTENEDOR DE CAÑAS DE BOTAS ALTAS"</b> |
|--|

|  |
|--|
| 61 SOLICITANTE (SI)<br><b>"D. JAVIER PEREZ DE LEZA FLORENZANO"</b> |
|--|

|  |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br><b>Mca. Alonso Martinon nº 3 MADRID</b> |
|--|

|                  |
|------------------|
| 70 INVENTOR (SI) |
|------------------|

|                 |
|-----------------|
| 73 TITULAR (SI) |
|-----------------|

|  |
|--|
| 74 REPRESENTANTE<br><b>DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ</b> |
|--|

El presente modelo industrial tiene por objeto la declaración sobre la que debe recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivos en el territorio nacional de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial que como el enunciado indica se trata de un mantenedor de cañas de botas altas.

5.-

El modelo que se presenta en la memoria descriptiva siguiente, consiste en un conjunto de horma mantenedora

10.-

para la conservación de las cañas de las botas altas, este conjunto aporta la novedad de poseer un diseño de gran utilidad práctica de manejo, al tener un elemento elástico y retráctil constituido por dos flejes laterales que

15.-

hacen posible que las armaduras-hormas que mantienen las cañas a toda la longitud, sean regulables en anchura, para de ésta manera poder introducir dicho conjunto mantenedor sobre el interior de la caña fácil y comodamente

20.-

y después extender o abrir las armaduras hormas rigidizar y mantener la caña en toda su extensión y posición normal sin deterioros. El sistema dispone de dos mangos anatómicos para la actuación en la función y que mediante

-7-

su presión de aproximación junten entre sí por intermedio de dos flejes laterales las armaduras- horreas para hacer así posible la introducción o extracción del mantenedor sobre las cañas de las botas.

15.- Para mejor comprensión de lo anteriormente expuesto y únicamente a título de ejemplo no limitativo, se acompaña una hoja de plano en la que:

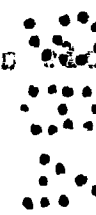
Fig-1- Representa una vista frontal en alzado del con-  
junto mantenedor.



16.- Fig-2- Representa una vista en planta del conjunto mantenedor.



En estas figuras se han indicado con las referencias que a continuación se relacionan, los siguientes elementos:



1- Armadura laminar

17.- 2- Fleje arqueado

3- Cuerpo mango actuador

4- Eje de fleje

5- Botón de sujeción

6- Mango fijo

18.- 7- Mango móvil.

Refiriéndonos a las antes citadas ilustraciones que representan una forma esquemática de su realización industrial y que únicamente se incluye con carácter meramente informativo y por consiguiente no limitativo tendremos: Mantenedor de cañas de botas altas constituido por un cuerpo mango actuador 3) que sobre su parte inferior se amarran los extremos superiores de los flejes arqueados 2) laterales y sobre el interior se monta el eje de flejes 2) que amarra a éstos inferiormente el botón de sujeción 5) dichos flejes arqueados 2) sujetan mediante remaches las armaduras laminares 1). El cuerpo mango actuador 3) como el eje de flejes 4) disponen sobre sus zonas superiores de un mango fijo 6) y un mango móvil 7) respectivamente para realizar la acción de aproximación y extensión de las pletinas - flejes 2), haciendo así posible el acomodo de las armaduras laterales sobre las cañas de las botas.

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su ejemplo de realización práctica solamente

7.-

10.-

15.-

20.-

debe añadirse que son variables las circunstancias de tamaño forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una

5.-

alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la anterior descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización, y siendo, por tanto, lo que se solicita

Modelo de Utilidad por 20 años en España lo que se reco-

10.-

ge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- MANTENEDOR DE CAÑAS DE BOTAS ALTAS caracterizado por que está const tuido por dos armaduras longitudinales la-

minares, opuestas y extensibles lateralmente, con forma

15.-

arqueadas a medio punto en toda su longitud, dispuestas con sus concavidades enfrentadas y unidas también por sus concavidades internas mediante dos flejes arqueados que forman parte del cuerpo mango actuador de las armaduras.

2.- MANTENEDOR DE CAÑAS DE BOTAS ALTAS, según la primera

20.-

reivindicación caracterizado porque el cuerpo mango

actuador constituye el mecanismo central de la función de extensión o aproximación de las armaduras laminares por contener sobre su parte inferior el asarre de los extre-

5.-

mos superiores de los flejes arqueados laterales que arrastran las armaduras laminares y sobre su interior en agujero longitudinal está montado el eje de flejes que prolongado superiormente termina en el mango móvil que accionado hacia abajo o juntándolo habitualmente sobre el mango fijo superior que dispone el cuerpo mango, hace que los flejes

10.-

arqueados laterales se extiendan en sentido vertical y se contraigan lateralmente aproximando entre sí por lo tanto las armaduras laminares y dando la facilidad de este modo de poder introducir el conjunto mantenedor sobre el interior de las cañas de las botas donde se aplique la acción y función.

15.-

32- MANTENEDOR DE CAÑAS DE BOTAS ALTAS.

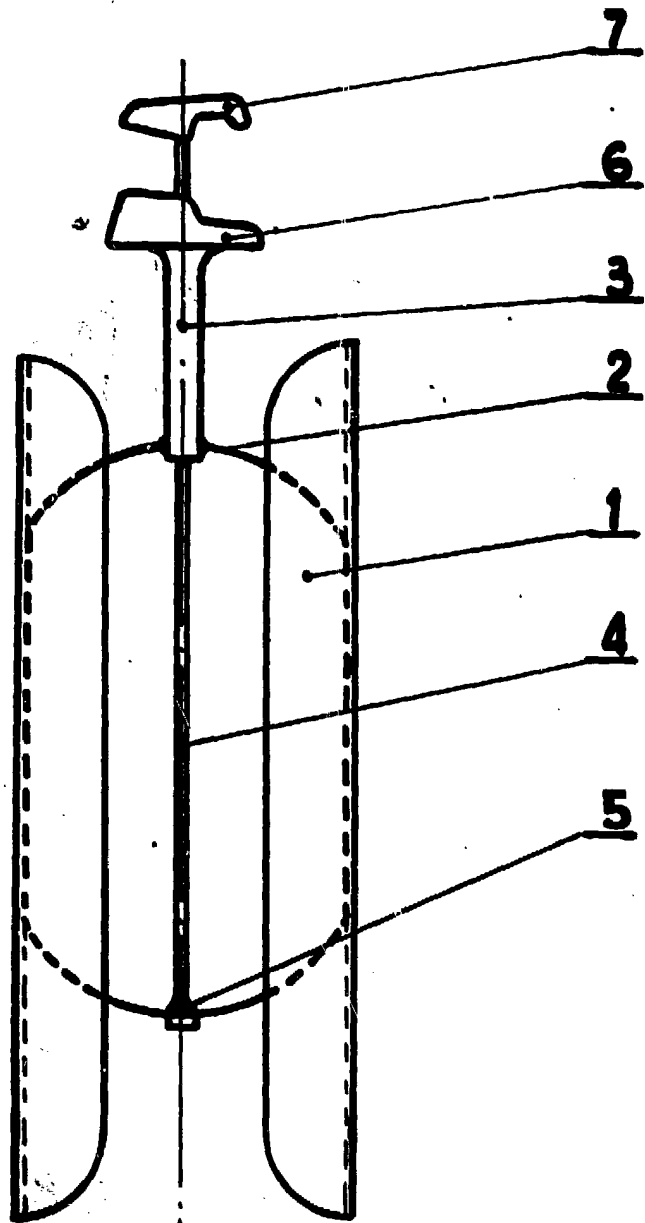
Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 13 DIC. 1924

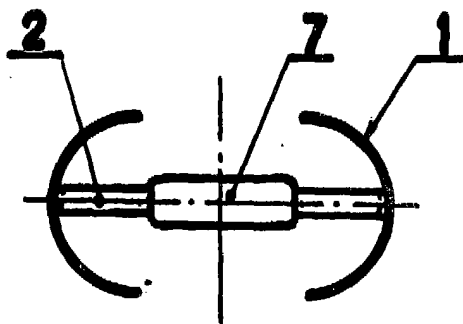
20.-

EL AGENTE OFICIAL  
DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ





**FIG-1**



**FIG-2**



13 DIE. 1974

DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ

Por Poder